



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 06 MAY 2022

RESOLUCIÓN Nº 0833-022

## VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal Sr. Hernán Barroso D.N.I. Nº 28.275.826 L.P. Nº 692, el día 08 de Mayo del Cte. año. Y;

## CONSIDERANDO:

Que el evento deportivo denominado "Desafío Acambuco 2022", que se llevara a cabo este 08 de Mayo del cte. Año, organizado por el club de Amigos del ciclismo con el auspicio de la Municipalidad de Aguaray, según Resolución Nº 0808/022.

Que es necesario disponer un chofer municipal para que efectué el traslado de las personas afectadas en la organización del evento citado en el párrafo anterior.

Que dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, camioneta Toyota Hilux DX 4X4 Doble cabina Motor 2KD7829012 Chasis 8AJFR22G694538454 Patente IIM589 Caja de seguro S.A Nº 4640003724016.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a los Valles de Acambuco.-

## POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936.-  
RESUELVE**

**Art.1º.- COMISIONAR** del Agente Municipal Sr. Hernán Barroso D.N.I. Nº 28.275.826 L.P. Nº 692, a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco el día 08 de Mayo del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viatico a los Altos Valles de Acambuco según art 1º, mas el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal Nº 073 – 2.020, a nombre del Sr. Hernán Barroso D.N.I. Nº 28.275.826 L.P. Nº 692.

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

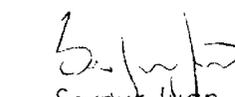
**Art.5º.-** De forma.-

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaría de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

  
Sr. Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
PROVINCIA DE SALTA  
EJECUTIVO

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque

